



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 103 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620200040500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	King Power International S.A.S	15/07/2022	Auto Decide - 1. Ejercer Control De Legalidad De Que Trata El Artículo 132 Del C.G.P 2. Negar Dictar Auto De Seguir Adelante Con La Ejecución, Por Las Razones Vertidas En La Motivación. 3. Requiérase Al Apoderado Judicial Demandante A Fin De Que Efectúe Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada Atendiendo Lo Señalado Por La Corte Constitucional En La Sentencia C-420 De 2020 Si Decide Efectuarlas A Través De Correo Electrónico, Conforme A

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

7df92f15-b3ee-4ef2-a54f-1b22e9c79fce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 103 De Martes, 19 De Julio De 2022



				Las Exigencias De La Naciente Ley 2213 De 2022 O Realizando Las Diligencias De Notificación Conforme Lo Dispuesto En Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

7df92f15-b3ee-4ef2-a54f-1b22e9c79fce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 103 De Martes, 19 De Julio De 2022



08001405300620200040500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	King Power International S.A.S	18/07/2022	Auto Decide - 1.-Acéptese La Subrogación Del Crédito Efectuada Por El Banco Agrario Al Fondo Nacional De Garantías S.A. Quien Obra En Este Proceso Como El Mandante, Y Este A Su Vez Al Fondo Regional De Garantías Del Caribe Colombiano S.A. Entidad Que Obrara Como Mandatario. 2- Téngase Como Apoderado Judicial Al Dr. Francisco Borrero Gomez, Del Mandatario Fondo Regional De Garantías Del Caribe Colombiano S.A. En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. (Auto De Fecha 15 De Julio De 2022)
-------------------------	------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

7df92f15-b3ee-4ef2-a54f-1b22e9c79fce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 103 De Martes, 19 De Julio De 2022



08001405300620190073400	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Cristhian Andres Melendez Mejia	18/07/2022	Auto Decide - 1.- Ejercer Control De Legalidad De Que Trata El Artículo 132 Del Cgp. 2.- Niega Dictar Auto De Seguir Adelante Con La Ejecución, Por Las Razones Vertidas En La Motivación. 3.- Requiérase Al Apoderado Demandante A Fin De Que Efectúe Nuevamente La Diligencia De Notificación Del Mandamiento De Pago. Adiado 12 De Noviembre De 2019 Al Demandado Cristhian Andres Melendez Mejia, Su Lugar De Domicilio Calle 43 No. 46 131 De Esta Ciudad, Conforme Las Exigencias Del Art. 291 Y 292 Del C.G.P, O Si Conoce Dirección Electrónica Del
-------------------------	------------------------	-----------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

7df92f15-b3ee-4ef2-a54f-1b22e9c79fce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 103 De Martes, 19 De Julio De 2022



					Encartado Disponer Su Notificación Conforme A Las Exigencias De La Naciente Ley 2213 De 2022, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.
08001405300620220020300	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Carlos Andres Arrieta Rodelo	18/07/2022	Auto Decide - Negar La Corrección Del Auto Que Libró Mandamiento De Pago De Fecha 27 De Abril De 2022, Solicitado Por El Apoderado Judicial De La Parte Actora, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.
08001405300620220026100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Cesar Pedroza	18/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001405300620200032700	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Monica Perez Dovale	18/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

7df92f15-b3ee-4ef2-a54f-1b22e9c79fce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 103 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210024300	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Eduin Barraza Zambrano	18/07/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
08001405300620200012700	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Jorge Eliecer Sarmiento Lucena	15/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300620200028600	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Domingo De Silos Molino Blanco	18/07/2022	Auto Decide - 1.- Abstenerse De Seguir Adelante Con La Ejecución Por Lo Expuesto En La Parte Motiva. 2.- Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Realice Las Notificaciones En Debida Forma Es Decir La Citación Personal, El Aviso Y Aporte A Este Despacho Las Respectivas Certificaciones De Notificación.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

7df92f15-b3ee-4ef2-a54f-1b22e9c79fce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 103 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620190027700	Procesos Ejecutivos	Juan Bautista Marengo Peña	Juan Carlos Álvarez Castro	18/07/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Transacción

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

7df92f15-b3ee-4ef2-a54f-1b22e9c79fce